



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N°19

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 12 de Junio de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. EXPOSICION DIRECTORA PROGRAMA PROPEDEÚTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO **SRA. PAULINA BARRIOS Y LEONOR VILLENA, COORDINADORA** **TEMA: RESULTADOS DEL CONVENIO PARA ALUMNOS DEL PROPEDEÚTICO**

El Sr. Alcalde expresa que la Sra. Paulina Barrios se encuentra presente en esta Sesión de Concejo para dar a conocer los alcances de este Convenio y sus resultados, lo cual permitirá que posteriormente se tomen las decisiones correspondientes antes de prorrogarlo o no, ya que trata de alumnos vulnerables, condición que se debe tener en consideración.

La Sra. Paulina Barrios, procede a exponer el Programa Propedéutico indicando que es un programa de acceso de los alumnos que consiste en complementar la beca de excelencia académica que cubre \$1.150.000.- y aportar lo que queda del arancel a aquellos alumnos de buen rendimiento y de vulnerabilidad. Se contaría con \$1.200.000.- por alumno más matrícula. Estos estudiantes con talento académico se caracterizan por tener un gusto distinto por aprender y la Universidad está haciendo una apuesta en ese sentido, además los alumnos pueden acceder a las carreras que deseen sin PSU, solo con aprobar el Programa Propedéutico de la Universidad.

PRESENTACION DEL PROGRAMA PROPEDEÚTICO

El problema más grave es la residencia de los niños, ya que sus familias son de Angol y comunas aledañas, por lo tanto les preocupa donde vivir. Hoy la Universidad Católica está construyendo una residencial para 32 alumnos en el Campus de Agronomía, mientras tanto el Obispo les concedió una casa donde están viviendo 4 estudiantes que son de la comuna quienes tienen muchas responsabilidades pero no se les cobra por la estadía.

Acto seguido se muestran videos a los Sres. Concejales relativos al Programa.

Cabe señalar que el Programa o Convenio Propedéutico está destinado a los estudiantes de Educación superior vulnerables, el cual desde sus inicios se ha incrementado cuadruplicándose y siendo financiado por las Municipalidades. A la fecha ha graduado a treinta estudiantes de la

comuna, y se cuenta con 44 alumnos inscritos, aprobando 30. Este programa se proyecta hasta el año 2015 con una Residencia para los estudiantes en el Campus de la Universidad Católica de Temuco. El promedio ponderado de los estudiantes es de Nota 4.4, de un total de 34 alumnos.

La Concejal Mónica Rodríguez manifiesta estar encantada con los resultados que obtuvieron los alumnos del Propedéutico y ve con satisfacción como los estudiantes angolinos se superan y valoran el apoyo que obtienen de las Becas Municipales.

La Concejal Andrea Parra expresa que todos están comprometidos con el Propedéutico pero, al integrar alumnos de otras ciudades, la comuna se muestra solidaria pero sin tener los recursos necesarios para tal efecto. Agrega que es una situación que se debe corregir ya que el costo que tenía el Convenio Propedéutico era de M\$40.000.- y ahora es de M\$44.000.-Comenta que en el mes de Junio se puede informar acerca de los resultados obtenidos por los alumnos contando este año con 44 personas en situación de vulnerabilidad, seleccionando a los postulantes en conjunto con los Directores de Establecimientos Educacionales y DAEM.

El Sr. Alcalde informa que en el Liceo B 1 “Mercedes Manosalva” es donde hay más vulnerabilidad con un porcentaje de un 75% de fracaso en el Programa Propedéutico, es por esto que se debe analizar y justificar por qué ocurre esta situación en este Liceo en particular. Agradece a los expositores la Exposición efectuada manifestando que se continuará con el Convenio.

2.- EXPOSICIÓN DEL JEFE DEPTO DE CONTROL INTERNO, DON NELSON HERRERA ORELLANA.

TEMA: INFORMES DE ESTADO DE AVANCE DE AUDITORÍAS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD AÑO 2010-2013.

- Memorándum N°28 del Depto. de Control Interno de fecha 14.05.2013 en que remite informes sobre estado de Auditorías realizadas por esta Unidad, solicitado por memorándum N°207 de fecha 10/05/2013 de la Secretaria de Concejo Municipal.

El Informe N°3 del Depto. De Control Interno realizado al Depto. De Salud Municipal devela que no se ha podido realizar del 2011 a la fecha, el seguimiento de las observaciones.

Informe de Estado de Auditorías

INFORME	UNIDAD AUDITADA	MATERIA AUDITADA	PERIODO AUDITADO
AÑO 2010			
Nº1	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	SISTEMA DE REGISTRO DE INVENTARIO	agosto-09
Nº2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBVENCIONES MUNICIPALES	AÑO 2009
Nº3	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	BODEGAS DE FARMACIA- SALDOS Y MOVIMIENTOS DE MEDICAMENTOS	mar-10
AÑO 2011			
Nº1	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ANTICIPOS A TERCEROS ARQUEOS DE FONDOS EN PODER	ENERO A NOVIEMBRE DE 2011
Nº2	DAEM-LICEO ENRIQUE BALLACEY COTEREAU	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA	AÑO 2011
AÑO 2012			
Nº1	ADMINISTRACIÓN FINANZAS	SUBVENCIONES MUNICIPALES	AÑO 2011
Nº2	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	REMUNERACIONES	JUNIO A DICIEMBRE 2011

INFORME	UNIDAD AUDITADA	MATERIA AUDITADA	PERIODO AUDITADO
Nº3	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	ANÁLISIS ÁREA CONTABLE	AÑO 2011
Nº4	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	ÁRE DE FARMACIA- BODEGA DE MEDICAMENTOS	OCTUBRE A DICIEMBRE
Nº s/n	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	INGRESOS- PERMISOS DE CIRCULACIÓN	ENERO A DICIEMBRE DE 2011
AÑO 2013 EN CURSO			
Inicio Abril 2013	FOMENTO PRODUCTIVO	FOMPROPRU OTROS PROGRAMAS	AÑO 2012
Pre informe Nº1	SECPLA	PROCESOS DE LICITACIONES	ENEROA ABRIL 2013
Pre informe Nº2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROCESOS DE LICITACIONES	ENERO A ABRIL 2013
Pre informe Nº3	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	PROCESOS DE LICITACIONES	FEBRERO A ABRIL 2013

1) INFORME Nº3/2010

a) Sin observaciones.

2) INFORME Nº2/2011

- a) Se detecto la necesidad de efectuar una separación de funciones
- b) Los arriendos de dependencias y equipamiento del establecimiento no se formaliza con un contrato de arriendo.
- c) No existe un orden administrativo
- d) Gastos inventariables de la subvención de mantenimiento no están registrados en Bienes e Inventarios.
- e) Las Rendiciones de Pro Retención y Subdivisión de Ciencia y Tecnología no se encontraban al día.
- f) Se detecto que los ingresos por concepto de certificados y matriculas no eran depositados al día siguiente de su recepción.
- g) Cheques girados que no contaban con su comprobante de egreso.
- h) Fondos en poder de la contadora no rendidos ni justificados.
- i) El sistema de contabilidad no es llevado adecuadamente.
- j) Es necesario efectuar mejoras al sistema de control interno.
- k) Resguardo de los dineros recibidos es efectivo.
- l) Falta seguimiento de las respuestas a las observaciones por parte de la dirección del establecimiento.

3) INFORME Nº2/2012

- a) Diferencias de cancelación del Bono de reconocimiento laboral.
- b) Falta de Identificación del origen de los recursos.
- c) Errores de digitación y actualización.
- d) Recursos recibidos no se especifica su destino.
- e) Errores de cálculo y cancelación del bono de responsabilidad.
- f) No se adjuntan certificados de alumno regular para proceder la cancelación del Bono Escolar.
- g) Los bienes cancelados no todos se encuentran formalmente decretados.
- h) Establecimientos no respaldan formalmente la cancelación de la Asignación de Desempeño Difícil.

- i) Descuentos varios que aparecen en nóminas del DAEM, pero que no están descontados en las respectivas liquidaciones de sueldos.
 - j) Libro de remuneraciones sin los pies de firmas del Director del DEM ni del Encargado de remuneraciones.
 - k) Las liquidaciones no son impresas en original y copia.
 - l) A la fecha el Director del DAEM no ha dado respuesta a las observaciones.
- 4) INFORME N°3/2012
- a) Sin observaciones, ya que no se detectaron diferencias ni errores de contabilización.
- 5) INFORME N°4/2012
- a) Diferencias de los saldos físicos con los registrados.
 - b) Separación de funciones entre el que realiza los ingresos con el que realiza las salidas.
 - c) Debe constar la recepción conforme de parte del paciente.
 - d) Respuesta de las observaciones.
 - e) Falta el seguimiento.
- 6) INFORME N°3/2013
- a) Se está a la espera de la respuesta de las observaciones.

OTROS ANTECEDENTES.

- ❖ Encargado de la Unidad de Inspección Municipal; Desde enero 2010 a junio de 2012.
- ❖ Subrogancia de: Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Director de Tránsito.
- ❖ Jefe Comunal Precenso 2011 y Censo 201; Desde diciembre 2010 a junio 2012.
- ❖ Contralor comité Brotes de Chile versiones del 2012 a la 2013.
- ❖ Fiscal Investigador en Investigaciones y Sumarios Administrativo
Año 2010 #5; Año 2011 #12 #8 y Año 2013 #2
Todos terminados con Informe Fiscal
- ❖ Visación de Decretos de Pagos, hasta el mes de Abril de 2012 se revisaban y visaban prácticamente el 100% de estos de las tres áreas Municipal, Educación y Salud.

AÑO	MUNICIPAL		EDUCACIÓN		SALUD	
	DECRETOS	M\$	DECRETOS	M\$	DECRETOS	M\$
2010	3355	6,133,583	1046	8,007,386	1182	2,692,554
2011	3476	6,457,830	1114	8,572,406	1289	3,117,329
2012	3271	7,070,705	8189	9,250,346	1588	3,563,632
2013	1132	2,992,132	190	3,074,284	519	1,192,673

- ❖ Informes evacuados en distintas materias
Año 2010#131; Año 2011#197; Año 2012 #129 y Año 2013 #64 (Mayo)
- ❖ Autorizaciones a procesos de licitación y adquisiciones de las áreas de Finanzas y Secpla municipal, Finanzas Educación y Finanzas Salud.
- ❖ Gestionar respuesta a reclamos de licitaciones y adquisiciones el portal Chilecompra.
- ❖ Autorización viáticos de los conductores hasta diciembre de 2011.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su alegría al ver que el Depto. De Control Interno ha ido creciendo de menos a más en el cumplimiento de sus funciones, a pesar de que los Concejales también realizan un control. Siente que se puede conversar con el Jefe de Depto. de Control Interno las diversas acciones que se deben realizar en las áreas críticas, observando si se ajustan los Convenios de Salud, que han sido incumplidos. Agrega que se deben efectuar las auditorías pertinentes en los lugares críticos; reforzar y solicitar los Informes a los Jefes de Departamento y si éstos no responden que incida en su calificación.

Comenta que el Depto. De Control Interno debe hacerse un espacio para realizar el seguimiento a las Auditorias del ejercicio anterior en el DAEM, verificando si se revisó por el Depto. De Control Interno y ver qué medidas se adoptaron con los funcionarios que realizaron el fraude.

El Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera, manifiesta que revisará el Informe de la Auditoría externa del DAEM y, las medidas adoptadas durante el presente año por el Depto. quedando como tareas prioritarias para ejecutarlas durante el presente año por la Unidad de Control.

La Concejal Mónica Rodríguez expresa que en el área de salud las conciliaciones bancarias no están al día y que se está trabajando en Tesorería y en el Depto. de Admn. y Finanzas para poner al día dicha documentación. Solicita que se informe cada 15 días al Concejo por los avances de dicho informe por la Unidad de Control.

ACUERDO N° 293

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe de Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera considerar en el Informe Trimestral, los Informes de Control relativos a las Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes de las Áreas de Salud, Educación y Municipal.**

La Concejal Andrea Parra refiere que circula un comentario en el Depto. de Educación en relación Don Sergio Morales, funcionario del Depto. De Educación, en cuanto a sus adquisiciones, que no muestran relación con su estándar de vida y el sueldo que percibe. Manifiesta que los proveedores tienen otro tipo de relación con él.

El Concejal Américo Lantaño expresa que se debe actualizar el Patrimonio de los funcionarios averiguando las adquisiciones que realizan.

La Concejal Margaret Molina comenta que el Jefe de Depto. De Control Interno, Don Nelson Herrera, que en sus funciones que desarrolla comprende el Área de Salud, Educación y Municipio, muestra una ruda imagen como funcionario y ve un descontrol administrativo de muchos años en el Municipio. Aconseja que se debe hacer respetar como Jefe de Control. En el caso del Sr. Morales, manifiesta que es cierto lo que se comenta y tiene miedo de decir las cosas, pero lo que debe mejorar en la Unidad de Control y es el Jefe quien debe mejorar porque se le necesita.

El Sr. Alcalde expresa que se deben ver las cosas más a fondo de tal forma que dispondrá del personal necesario para que el Jefe del Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera cumpla su función de la mejor forma posible ya que es el reloj de dicho Depto., y si no funciona él entonces las cosas andan mal por lo tanto deberá asumir sus funciones de acuerdo a las atribuciones que le corresponden ya que se deben extirpar este tipo de cosas y presentarnos como Municipio con una imagen intachable. Agradece la exposición de Don Nelson Herrera y espera que en un mes más el Informe que deberá hacer llegar de las revisiones realizadas por ese Depto.

El Jefe del Depto. De Control Interno, Don Nelson Herrera manifiesta que jamás hará algo que dañe a algún funcionario. Se reconoce como un funcionario responsable, quien no ha quitado tiempo para realizar sus funciones, ni ha robado. Indica que en esta nueva administración no se ha sentido tan mal y expresa que no ha hecho un mal trabajo a la fecha, reconociendo haberle puesto, “el cascabel al gato”, sin embargo no ha contado con la participación y muestras de apoyo, no sintiéndose parte del sistema. Recalca que independiente de quien sea el Alcalde, se le debe respeto, no obstante al no tener color político, el viene a trabajar con un sistema insuficiente. Señala que ha presentado su ayuda y aporte al Concejo Municipal pero necesita el respaldo de dicho cuerpo colegiado.

La Concejal Andrea Parra, comenta que es difícil tener confianza en una persona que cometió un error, sin haber hecho lo que se tenía que hacer por el caso de la leña, significando un costo para el municipio y no tener un juicio de cuentas el infractor.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N°177 de fecha 23.07.2013 del Jefe de Depto. De Secpla, Don Juan Francisco Almendras, en relación al Proyecto de “Adquisición 4 hectáreas de terreno para Comité Habitacional Villa Paraíso de Angol”, solicitando al Honorable Concejo Municipal emitir certificado donde se exprese la aprobación del informe de tasación, señalando el porcentaje de aprobación por parte del Concejo, el cual debe corresponder a 2/3 como mínimo.

ACUERDO N° 294

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad en Informe de Tasación Comercial del perito Tasador, Sra. Rosa Pacheco Bustos, para efectos de postulación a recursos de la SUBDERE para “Adquisición de Terreno para los Comités Habitacionales “Villa Paraíso”, “Millantú” y “Ciudad de las Flores” por un monto M\$460.000.-**
- Nota del “Club Deportivo Berry Angol” el cual ha apadrinado a la Academia de Artes Marciales Taekwondo Kim’sw.t.f Angol, quienes se encuentran planificando el “7° Campeonato Inter-Regional” que se realizará el día 6 de julio del 2013 por lo cual solicitan cooperación al Municipio con la compra de medallas, trofeos y galvanos para los participantes que se estima, serán alrededor de 200 competidores.

ACUERDO N° 295

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$200.000.- al Club Deportivo “Berry” de Angol, Institución que apadrina a la Academia de Artes Marciales “Taekwondo Kim’sw.t.f. Angol” para realizar el “7° Campeonato Interregional” en fecha 06 de julio de 2013, en el cual participarán 10 Escuelas en el país, con un total de 200 competidores.**
- Ord. N°1156 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 26.03.2013 que dice relación con solicitud de adelanto de la Subvención para el pago de Indemnizaciones por un monto de \$22.757.866.-

ACUERDO N°296

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la petición al Ministerio de Educación, de anticipo de subvención para el Plan de Retiro de la Ley N° 20501, por Declaración de Vacancia de los Cargos Docentes de Doña Yolanda Clarina Pérez Arellano y Doña María Julieta Quijada Córdova, por un monto de \$22.757.866.- recursos que serán utilizados íntegramente en las indemnizaciones correspondientes.**
- Nota de Don Pablo Ibarra de fecha 03.06.2013 que dice relación con recibo de notificaciones por parte de la Municipalidad de Angol por cierre de terreno ubicado en Avda. Alemania detrás del Servicentro Copec. (TENGASE PRESENTE)
- Ord. N° 26 de fecha 03.06.2013 de la Junta de Vecinos N° 33-B “Pochocoy”, representada por Don Samuel Erices Rojas, quienes solicitan renovación de Comodato Simple de inmueble, de la ex Escuela Básica del sector, para continuar funcionando y hacer mejoramiento de la propiedad por un periodo de 5 años o más.

ACUERDO N° 297

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación por 5 años, de Contrato Simple suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 33-B “Pochocoy” para hacer uso de las dependencias de la ex Escuela Básica del sector como Sede de la Junta de Vecinos, lo que permitirá el mejoramiento del inmueble referido. En virtud de lo anterior, se agradecerá elaborar la renovación del Contrato correspondiente a través del Depto. de Asesoría.**
- Ord. N°52 de fecha 30.05.2013 de la Junta de Vecinos de Chanleo en que solicitan autorización para cortar 5 matas de pino en el predio de la ex Escuela de Chanleo.

ACUERDO N° 298

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar el corte de 5 matas de pino en el predio de la Ex - Escuela de Chanleo, que pasó en Comodato a esa Organización; madera que será utilizada en la construcción de mesones, sillas y escenario entre otros, para la realización del Festival del Digüeñe.**
- Memorándum N°81 de fecha 11.06.2013 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina que dice relación a memorándum N°228 de fecha 17.05.2013 del Concejo Municipal informando que Don Víctor Badilla Carrasco no ha ingresado ninguna carpeta de construcción a la Dirección de Obras Municipales, de lo que se desprende que no se han realizado las reparaciones. (TENGASE PRESENTE)
- Nota de la Directora de la Agrupación Coral del Adulto Mayor “El Madrigal”, Sra. Irene Gallegos, de fecha 03.05.2013 que dice relación con reintegro de Subvención Municipal por un monto de \$200.000.- entregada el año 2012 para un viaje de fin de año de la Agrupación, el cual no se efectuó en dicho año sino en el mes de Abril de 2013. La subvención no fue utilizada, por lo tanto esta se encuentra sin rendición a la fecha por lo que, solicitan un nuevo aporte por un monto de \$200.000.- para viaje de fin de año de la Agrupación.

ACUERDO N° 299

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Agrupación Coral de Adulto Mayor “Madrigal” para financiar viaje de fin de año de la Agrupación realizado en el mes de Abril de 2013.**
- Memorándum N°82 de fecha 11.06.2013 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina en respuesta a Memorándum N°242 de fecha 23.05.2013 del Concejo, que tiene relación acerca de la factibilidad de realizar Estudio de Apertura de la Calle Austria indicando que es completamente infactible efectuar en estudio de Evaluación Ambiental del plano regulador comunal y que solo retrasaría la aprobación del nuevo plan regulador comunal de Angol por la apertura de la calle Austria. (TENGASE PRESENTE).
- Nota del Club de Caza y Pesca “El Halcón” de Angol de fecha 04.06/2013 que dice relación con financiamiento de viaje del competidor del Club, en la especialidad de Tiro al Platillo (Tiro Ecológico) Sr. Cristian Zamora Coronado al Campeonato Mundial a realizarse en España.

ACUERDO N°300

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Club de Caza y Pesca “El Halcón” de Angol para financiar viaje del competidor del Club, en la especialidad de Tiro al Platillo (Tiro Ecológico), Sr. Cristian Zamora Coronado, quien participará en Campeonato Mundial, en la Especialidad de Recorrido de Caza en España representando a la Comuna y al País.**

“Acta Ordinaria N° 19”

- Memorándum N°024 de fecha 28.05.2013 de Rentas y Patentes que dice relación con solicitud de la Sra. Carolina Anguita Gubernatti de fecha 27.05.2014, quien solicita se le autorice local de Patente de Alcoholes Giro: DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS para ubicar en calle Puerto Natales #1218 Población Trizano de esta ciudad.

ACUERDO N°301

- **El Concejo Municipal acuerda No aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de vinos, licores, o cervezas, a nombre de la Srta. Carolina Valeska Anguita en atención a lo establecido en la Ley de alcoholes. No hay disponibilidad, esta sobrepasado en número de patentes de alcoholes de acuerdo a la Ley.**
 - Memorándum N°026 de Encargada de Sección de Rentas y Patentes de fecha 11.06.2013 en respuesta a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria n°100 de fecha 13.03.2013, y que dice relación con solicitar informe respectivos a los distintos servicios, por solicitud de patente de alcoholes Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N°257, 2º Piso de esta ciudad a nombre de doña EVELY ARLETTE GUTIERREZ CALIS.

ACUERDO N°302

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe de la 1era. Comisaría de Carabineros "Angol" en que informa observaciones, en lo relativo a la infraestructura, por vías de Escape. Se requiere un nuevo informe de Carabineros, en anterior a que la observación fue subsanada, para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avda. O'Higgins N° 257, 2º Piso de Angol, a nombre de la Sra. EVELY ARLETTE GUTIERREZ CELIS.**
 - Memorándum N°028 de Encargada de Sección de Rentas y Patentes de fecha 12.06.2013 en respuesta a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N°12 de fecha 03.04.2013, y que dice relación con solicitar informe respectivos a los distintos servicios por a solicitud de traslado de patente de alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle N°865 de esta ciudad a nombre de doña SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO.

ACUERDO N°303

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patentes de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Ocalindo N°865 de Angol, a nombre de la Sra. Selva del Pilar Cerda Agurto en virtud a los Informes favorables de los distintos servicios.**
 - Informe de Asesoría Jurídica N°85 de fecha 23.05.2013 en el cual, el Presidente de la Junta de Vecinos N°22 de Itraque, Sr Hugo Pincheira, solicita se le facilite el recinto de la Escuela N°820, ubicada en la población Itraque del Sector Cutipay para ser usada como sede de dicha Junta de Vecinos y para otras organizaciones comunitarias.

ACUERDO N°304

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato por un periodo de 5 años, entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N°22 Itraque, por el recinto de la Escuela N°820, ubicada en la población Itraque del sector Cutipay, a ser utilizada como Sede Social de la Junta Vecinal y además será usada por Organizaciones Comunitarias del sector para la realización de reuniones.**

- Informe del listado de alumnos de Educación Superior beneficiados con la Beca de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño expresa que se revisaron los antecedentes caso a caso, pero existen “manos negras” que modifican la nómina de los estudiantes y la nómina presenta repetición de los rut.

El Concejal Sergio Paredes manifiesta que da pie a lo informado por el Concejal Américo Lantaño, agregando que es vergonzoso para todos ver que algunos estudiantes son perjudicados.

La Concejal Andrea Parra, comenta que es una situación común que sucede, por lo cual se debe investigar ya que, existen casos falsos que se deben rectificar, además hay funcionarios implicados en la confección de la nómina.

La Concejal Mónica Rodríguez manifiesta que siempre hay problemas y quejas y se debe entender, que es un proceso nuevo donde se comenten errores. Agrega que lo que ocurrió es que se confeccionó una lista de funcionarios municipales donde se hizo una diferenciación, lo que provocó el desorden. Asimismo indica, que la diferenciación no estuvo bien en el manejo y es bueno preguntar por los casos que merecen dudas ya que no hay recursos para todos.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que para una próxima vez se visite a los funcionarios que no fueron beneficiados ya que hay muchos que necesitan la ayuda y se revisen los casos que merecen duda.

La Concejal Margaret Molina manifiesta que la DIDECO y la Asistente Social Sra. Sonia Núñez hicieron un buen trabajo, y no está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Américo Lantaño, que objeta el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde expresa que se debe mejorar el sistema, revisando la lista de los que merecen duda.

ACUERDO N°305

El Concejo Municipal acuerda que la Entrega de Becas del Concejo Municipal año 2013, se realizará el día sábado 22 de junio a las 11:30 horas en el Teatro Municipal.

- 1) En virtud a lo anterior, se recuerda al Depto. De Admn. y Finanzas, efectuar la elaboración de los cheques correspondientes, los que serán entregados en la Ceremonia referida.**
- 2) Se solicita a la Directora de la DIDECO, Sra. Carvajal, coordinar la realización de la Ceremonia la que deberá contar con el Maestro de Ceremonia correspondiente.**
- 3) Se solicita a la Unidad de Informática y RRPP efectuar la publicación de la fecha y hora en que se realizará esta Ceremonia, en la Página Web Municipal.**

- Memorándum del Depto. De Admn. y Finanzas de fecha 10.06.2013 en que informa acerca de propuestas de Modificación Presupuestarias en relación a Decretos N°6 y 7 correspondiente al periodo Abril- Mayo 2013, del Área Municipal por un monto de M\$253.695.- y M\$178.068.- respectivamente.

ACUERDO N° 306

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, correspondientes al periodo Abril- Mayo 2013 por un monto de M\$253.695.- y M\$178.068.- respectivamente.**

4.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa que el día lunes próximo viaja a Santiago a Contraloría General para el análisis de la demanda de los profesores. En cuanto a la reunión con los Dirigentes y Gremios de la Educación informa que el personal no docente deberá realizar Test Psicológico para evaluar si son aptos para trabajar en el sistema de educación. Manifiesta al respecto, que hay una propuesta consensuada donde se acordó, que los funcionarios que reprobaran, se les aplique otro test para que no se finiquite de sus funciones a este

personal. Agrega que el personal no docente que está en estas condiciones, está más tranquilo por esta situación.

5.-PUNTOS VARIOS.

El Concejal Mauricio Jiménez consulta por el problema de la calle Kell.

El Sr. Alcalde informa que el problema es de SERVIU y no del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño consulta por el signo ceda el paso en Calle San Martín al llegar a General Urrutia y el Calle General Urrutia al llegar a calle Las Heras.

El Sr. Alcalde informa que se solicitará el Informe respecto al Depto. De Tránsito.

ACUERDO N°307

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe al Depto. De Tránsito para la instalación de letrero “Ceda el Paso” en calle San Martín al llegar a calle General Urrutia y en calle General Urrutia al llegar a calle Las Heras, lo que evitará eventuales accidentes de tránsito.**

La Concejal Andrea Parra consulta por el caso del Matadero ya que hay problemas de malos olores y no cuentan con ductos de ventilación

6.- INFORME DE COMISIONES

La Concejal Margaret Molina, Presidenta de la Comisión Deporte, manifiesta que se trabajaron en las bases para la entrega de Subvenciones Deportivas, cuyo Presupuesto total es de M\$15.000.- de los cuales M\$10.000.- están asignados a Clubes Deportivos y M\$5.000.- restantes para las Asociaciones. Agrega que los Clubes que postulan son 82 y las Asociaciones 10.

ACUERDO N°308

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases de Postulación a Subvención Municipal para Organizaciones Deportivas año 2013. Presupuesto Total: M\$15.000.- (M\$10.000.- para Clubes y M\$5.000.- para Asociaciones)**

Cronograma:

- 1) **Entrega de Bases desde el 17 de Junio al 17 de Julio de 2013 en la Oficina de Deportes, 2° Piso.**
- 2) **Los proyectos deberán ser entregados en la Oficina Municipal de Deportes hasta el día 17 de Julio. Este plazo será impostergable y no se realizarán excepciones o prórrogas especiales para ninguna organización.**

Los resultados serán publicados en las dependencias de la Oficina de Deportes el 30 de Julio.

Se levanta la Sesión, a las 20:15 hrs.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/cvd.-